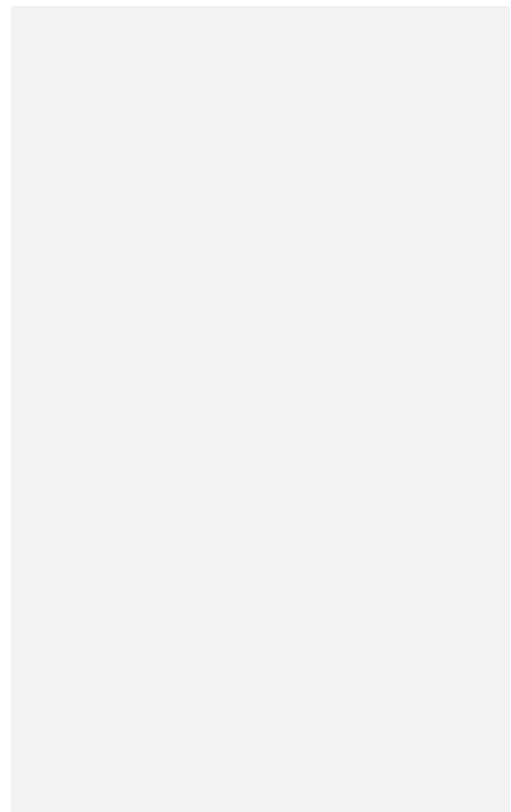


Registro de trabajo

Registra siempre las horas que trabajes,
tus descansos y tus remuneraciones salariales.





En Irlanda, la ley ampara los derechos de TODOS los trabajadores. Incluso si no dispones de papeles y no gozas de un visado para trabajar en Irlanda, sí tienes derechos.

Es importante que registres las horas que trabajes, los descansos que tomes y las remuneraciones salariales que recibas.

Si tu empleador no te paga como es debido o infringe tus derechos laborales puedes presentar una queja.

Necesitarás probar tales eventos para presentar una queja sobre tu empleador o agencia estatal responsable de velar por los derechos de los trabajadores: la Comisión por los Derechos Laborales.

El Centro de Derechos para el Migrante en Irlanda es una organización no gubernamental (ONG) que proporciona información gratuita y confidencial a trabajadores extranjeros sobre sus derechos laborales.

Más información aquí: www.mrci.ie



DÍA:	FECHA:	HORA DE ENTRADA:	HORA DE SALIDA:	HORA DE DESCANSO:	HORA DE DESCANSO:	TOTAL DE HORAS TRABAJADAS:	DIRECCIÓN DEL LUGAR DE TRABAJO:
Ejemplo: Lunes	03/02/2020 /	10	23	14-15	18-19	11	10 Calle del Trabajo, Dublin 1



MRCI
MINISTERIO DE RECURSOS
HUMANOS

Registrar tus horas, descansos y remuneraciones salariales constituye una prueba que te servirá para defender tus derechos.

DÍA:	FECHA:	HORA DE ENTRADA:	HORA DE SALIDA:	HORA DE DESCANSO:	HORA DE DESCANSO:	TOTAL DE HORAS TRABAJADAS:	DIRECCIÓN DEL LUGAR DE TRABAJO:



MRCI
 Ministerio de Trabajo y Seguro Social
 Costa Rica

Todos los trabajadores están amparados por la ley aunque no tengan los papeles en regla.

REGISTRO DE SALARIO

DÍA DE COBRO DEL SUELDO	FECHA	CANTIDAD	PERÍODO PAGADO
<i>Ejemplo: VIERNES</i>	<i>17/02/2020</i>	<i>400 €</i>	<i>Del 03/02/2020 al 16/02/2020</i>

